

# PROLECO



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**Apoyamos tu  
crecimiento**



## GUÍA DE PARTICIPACIÓN COOPERATIVA

*Cada uno de los productores socios son la razón de ser de Proleco, y es importante saber que existen diferentes canales para participar en todas las decisiones, hacer llegar su opinión, intereses y necesidades. Ser socio de la cooperativa es mucho más que ser cliente y usuario, es ser propietario de la misma con sus derechos y obligaciones, y eso nos diferencia de otras empresas.*

## *¿Qué son las Cooperativas?*

Las cooperativas son empresas de propiedad social, cuyos dueños son los socios, quienes mediante mecanismos democráticos, participan y toman las decisiones para el desarrollo del capital común y de los servicios a todos los socios.

Son empresas con un fuerte rol social que buscan facilitar el acceso a productos y/o servicios en condiciones equitativas y bajo principios de justicia social.

## *¿Qué es PROLECO?*

PROLECO es una Cooperativa de Ahorro y Crédito de Capitalización de productores lecheros de CONAPROLE, que opera desde el año 1997. No puede captar depósitos, por lo que opera en base al capital aportado por sus socios y a las distintas modalidades de pasivos autorizados por la regulación vigente.

Nuestro objetivo es brindar servicios financieros para satisfacer todas las necesidades de fondos de los productores socios.

## *¿Cómo se organiza PROLECO?*

El principal órgano de PROLECO es la Asamblea de Delegados que cuenta con 50 miembros e igual número de suplentes. La Asamblea General Ordinaria de Delegados sesiona una vez al año a los efectos de cumplir con lo establecido en los Estatutos Sociales y la regulación vigente. La Asamblea General Extraordinaria sesiona cada vez que es convocada.

El órgano que dirige las políticas generales y la gestión de la cooperativa es el Consejo Directivo, que está integrado por 5 socios productores e igual número de suplentes respectivos, que representan las principales zonas de la cuenca lechera.

La comisión Fiscal está formada por 3 miembros e igual número de suplentes respectivos, y tiene a su cargo el contralor de la dirección y los roles establecidos en los Estatutos Sociales y la regulación vigente. La Comisión Electoral también cuenta con 3 miembros con igual número de suplentes respectivos.

Todos los órganos mencionados son electos por la totalidad de los socios en Actos Eleccionarios que se realizan cada dos años, y se rigen por los Estatutos Sociales vigentes.

En forma independiente el Consejo Directivo designa un Comité de Crédito (3 miembros) y el Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa – CEFIC.

## *Controles y Marco Regulatorio*

Los Estatutos Sociales constituyen el principal documento de normas internas, y los mismos son aprobados por Asamblea General Extraordinaria de Delegados en régimen de mayorías especiales. Define derechos y deberes de cada socio, y de todos los órganos de decisión y Control.

Existen otras normas internas que son de aprobación del Consejo Directivo, como el Código de Conducta y el Manual de Créditos.

La Comisión Fiscal de la cooperativa es quien controla la gestión, y se cuenta con Auditoría Externa que está a cargo de la firma AUREN. La cooperativa también cuenta con Calificación de Riesgos.

PROLECO está supervisada por la Auditoría Interna de la Nación (AIN). La Ley General de Cooperativas (Ley 18.407) y el Decreto que la reglamenta (Dec 198/012) son la referencia principal de regulación de la actividad de PROLECO.

### *Página web*

Nuestra cooperativa cuenta con una página web institucional ([www.proleco.com.uy](http://www.proleco.com.uy)), en la cual el socio puede acceder a todas las novedades, convocatorias, información de productos y documentos importantes. También es un espacio donde el socio puede hacer llegar sus inquietudes y planteos, así como realizar sus reclamos. Asimismo se puede realizar una solicitud de crédito a través del portal.

### *Sistemas de Reclamos*

Cualquier socio de la cooperativa podrá realizar sus reclamos a través de la página web en la sección correspondiente, o dirigirse a cualquier integrante de la Comisión Fiscal, la que asegurará que su reclamo sea tratado correctamente y llegue a la Dirección de la cooperativa.

Los socios de la cooperativa pueden también, en caso de que los reclamos internos no sean tratados en forma satisfactoria, presentar su planteos a la Auditoría Interna de la Nación.

### *Estados Contables*

Los Estados Contables de PROLECO se publican en el portal web una vez que se encuentren aprobados por la Asamblea General de Delegados, incluyendo el Informe de Auditoría Externa. También se publican los Estados Contables resumidos una vez visados por la Auditoría Interna de la Nación.

### *Red de atención al socio*

Las Sede Central de la Cooperativa está ubicada en la calle Asunción 1651- Montevideo, pero los socios cuentan además con una amplia red de atención a través de Convenios de servicios firmados con un gran número de cooperativas y Gremiales lecheras de todo el interior del país.

En dichas oficinas el productor socio puede realizar la solicitud de crédito, entregar la documentación requerida para el estudio del mismo y realizar la firma del crédito una vez que se

encuentre aprobado. Las instituciones con Convenio y las distintas oficinas zonales están a disposición del socio en la página web de la cooperativa.

### *Vías de participación de los socios*

- 1) Elecciones: todos los socios de PROLECO pueden ser electores y elegibles de acuerdo a los requisitos establecidos por los Estatutos Sociales, y tienen derecho a un voto sin importar el monto de su capital integrado.
- 2) Participación en la página web: en la página web el socio puede aportar sus comentarios y realizar todas las consultas que entienda necesarias.
- 3) Todo socio puede hacer llegar sus planteos a la Comisión Fiscal, que es un órgano que controla la gestión de la cooperativa y cuida que se cumplan las normas y los compromisos éticos.
- 4) Todo socio recibe información completa sobre la gestión a través de la página web y las Asambleas, que si bien son de Delegados, el socio que esté interesado puede asistir para estar informado de los temas tratados.
- 5) Todos los socios participan de las utilidades de PROLECO.
- 6) Al momento de afiliación se entrega al socio los Estatutos Sociales, Guía de participación Cooperativa y Código de ética.



*Es importante para nosotros que nos haga llegar sus inquietudes o consultas para poder mejorar día a día nuestra gestión !!*

**[www.proleco.com.uy](http://www.proleco.com.uy)**  
**[proleco@conaprole.com.uy](mailto:proleco@conaprole.com.uy)**  
Asunción 1651 –Montevideo  
29245311 – 29247602